



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

24 PROPOSICIÓN PSOE, CESIÓN ECONOMATO A CONSELLERÍA PARA AMPLIACIÓN CEAM EN PUERTO DE SAGUNTO. EXPTE. 42/18-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento de la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Sagunto es uno de los municipios de la provincia de Valencia de mayor población; según el censo de población en el año 2017 el número de habitantes ascendía a 65.278, siendo las personas mayores de 65 años a 17.279 lo que supone un 26,5% del total de la población.

El crecimiento que ha experimentado la población mayor de 60 años no se ha correspondido con un crecimiento paralelo en servicios que den respuesta a sus necesidades.

Desde los años 70 no ha habido crecimiento en centros para atención a las personas mayores. En concreto en el núcleo de Puerto de Sagunto que tiene una población aproximada de 10.621 personas mayores de 60 años el CEAM de que dispone es insuficiente para atender la demanda que recibe, en este sentido cabe destacar que este servicio oferta 52 cursos dirigidos todos ellos al envejecimiento activo de la población, el número de personas que participa en cada curso es de 25 y la lista de espera por no poder acceder al no disponer de espacios suficientes es de 75 personas por curso lo que supone que aproximadamente 1.800 personas se quedan con su demanda no atendida.

El resto de espacios de que dispone están sujetos a las mismas limitaciones, ya que la biblioteca es compartida con otras actividades, el bar se queda pequeño para la demanda que recibe de comidas tanto para realizarlas allí como la comida que se llevan a domicilio, este espacio también es utilizado como sala de juegos de mesa.

Estas circunstancias han sido puestas de manifiesto por el Consejo del CEAM, al alcalde y a la concejala del área del Mayor, así como a la persona responsable de los CEAMS de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas con la que mantuvieron una reunión acompañados por el alcalde de Sagunto donde expusieron la situación en la que se encontraban y solicitaron soluciones a la misma.

En el mismo sentido se pronunció el Consejo Municipal de las Personas Mayores de Sagunto que adoptó el acuerdo de solicitar a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas la dotación a Puerto de Sagunto de un Centro Especializado de Atención a Personas Mayores, de acuerdo con lo que establece la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana es de su titularidad y competencia y que el mismo reúna las condiciones necesarias para atender la demanda.



Excm. Ajuntament de Sagunt

A fecha de emisión del presente informe y según la información facilitada por el presidente del Consejo del CEAM están pendientes de una reunión con la Directora General de la Consellería que tiene la competencia de los CEAMS a la que van a solicitarle soluciones a la situación.

Cabe resaltar el elevado índice de participación de las personas mayores, en Sagunto existe el Consejo Municipal de Personas Mayores del que forman parte las 11 asociaciones existentes en el municipio, que también precisan de espacios para la realización de las actividades que les son propias de acuerdo con los objetivos establecidos en sus estatutos y con su programación de actividades, donde el pasado mes de Octubre de 2017 se aprobó por unanimidad la petición presentada por el representante del CEAM de Puerto de Sagunto donde se solicitaba la ampliación de las instalaciones.

A los efectos de dar una alternativa a la situación que se plantea en el núcleo de Puerto de Sagunto, se considera necesario dotar a la población de espacios polivalentes que den respuestas a las necesidades que vienen planteándose, necesidades cambiantes que deben ser atendidas desde una visión de atención integral a las personas, y desde premisas básicas como eficacia y eficiencia que garanticen una calidad de servicios tendentes a potenciar el bienestar social de la población.

Es desde esta visión, desde donde se propone ante la imposibilidad de ampliar los espacios actuales que ocupa el CEAM al estar ubicado en planta baja y el entresuelo, la cesión a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas del edificio de la antigua Cooperativa de Productores de A.H.V. para su adecuación en un centro de convivencia polivalente donde tengan cabida servicio de centro de día para personas válidas, así como la ubicación de servicios tan demandados como sala de baile, comedor, asistencia sociosanitaria, geriatría, pedicura, rehabilitación, salas para la realización de talleres que den cobertura a la demanda existente, lugar de ensayo para el coro y la rondalla del centro, espacios compartidos para todas las asociaciones de personas mayores que lo soliciten, y cualquier otra demanda que pueda presentarse.

La característica del edificio permite ser adecuado para otros usos tales como sala de exposiciones, bibliotecas, salas de audición, de ordenadores para el uso de nuevas tecnologías, etc. además el edificio dispone de jardín que posibilita la realización de actividades al aire libre tales como yoga, taichí, chinfu, estiramientos musculares, etc.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Por lo expuesto se propone considera oportuno para dar respuesta a la situación que se ha planteado ofertar a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas la cesión del edificio sito en Avda. 9 de octubre que pertenecía a la Cooperativa de Productores de A.H.V. para su rehabilitación con destino a un centro de convivencia integral.”

En el debate, el Grupo Municipal EUPV presenta una enmienda consistente en:

“Modificación del punto primero de la parte dispositiva para que quede de la siguiente manera: “iniciar los trámites oportunos para la cesión del edificio del antiguo economato de los Altos Hornos del Mediterráneo a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, para su rehabilitación y puesta en marcha de un nuevo CEAM en Puerto de Sagunto conforme a la legislación aplicable al patrimonio de las administraciones públicas”

Adicionar tres puntos más del siguiente tenor literal:

SEGUNDO: Establecer los contactos y gestiones oportunas con la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas a fin de clarificar cuales son las necesidades reales para poner en funcionamiento el nuevo CEAM en Puerto de Sagunto y si son compatibles otros usos socioculturales en el edificio.

TERCERO: En el caso de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas descartara la idoneidad del edificio para dicho CEAM buscar alternativas junto con la Administración Autonómica para dichas instalaciones.



Excm. Ajuntament de Sagunt

CUARTO: Instar a Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas a que la redacción del proyecto para el nuevo CEAM en Puerto de Sagunto cuente con la participación del Ayuntamiento de Sagunto y de las personas usuarias del mismo.”

Sometida dicha enmienda a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento de la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 14, Señores/as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Castillo, Peris y Muñoz. Votos en contra: 8, Sres./as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Crispín, Antonino y Chover. Abstenciones: 3, Sres. González, Guillén y Paz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PP, EUPV, ADN, C's y Sr. Muñoz, 8 votos en contra de Compromís y PSOE y 3 abstenciones de IP, ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por EUPV.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento de la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 11, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Iniciar los trámites oportunos para la cesión del edificio del antiguo economato de los Altos Hornos del Mediterráneo a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, para su rehabilitación y puesta en marcha de un nuevo CEAM en Puerto de Sagunto conforme a la legislación aplicable al patrimonio de las administraciones públicas.

SEGUNDO: Establecer los contactos y gestiones oportunas con la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas a fin de clarificar cuales son las necesidades reales para poner en funcionamiento el nuevo CEAM en Puerto de Sagunto y si son compatibles otros usos socioculturales en el edificio.

TERCERO: En el caso de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas descartara la idoneidad del edificio para dicho CEAM buscar alternativas junto con la Administración Autonómica para dichas instalaciones.

CUARTO: Instar a Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas a que la redacción del proyecto para el nuevo CEAM en Puerto de Sagunto cuente con la participación del Ayuntamiento de Sagunto y de las personas usuarias del mismo.